



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre de 2014  
Oficio GLCSI-AMDC-156-2014

Señor

**Fernando Antonio Sierra Medina**

Gerente General

**JF Construcciones, S.A de C.V.**

Su oficina.

Estimado Señor Sierra:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación **LPrNO-35-AMDC-49-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Reparación de losas de concreto dañadas Col. El Reparto, Tegucigalpa MDC”**, ubicado desde mercado San Pablo hacia estación de buses el reparto, en el municipio del **Distrito Central**, departamento de **Francisco Morazán**, con código: **522**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando Alcalde No.188-AMDC de fecha 05 de septiembre de 2014, por un monto total de **Un millón seiscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve lempiras con 48/100 (L.1,626,559.48)**.

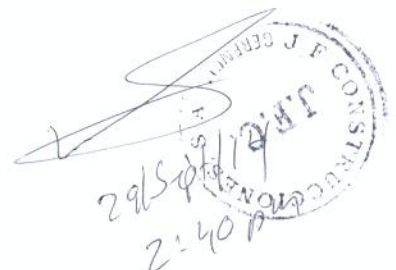
Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), constancia de la Procuraduría General de la Republica (PGR), constancia de solvencia del Colegio de Ingenieros de Honduras (CICH), Solvencia Municipal vigente, y las constancias de inscripción que se detallan a continuación: INFOP, IHSS, CIRCE, Cámara de Comercio, **(toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,



**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



CR9

JH